

Expediente: 110/19-I1

Carátula: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO C/ GRAMAJO ESTEBAN JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/03/2025 - 08:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR

90000000000 - GRAMAJO, ESTEBAN JESUS-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 110/19-I1



H20461497412

**JUICIO: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO c/ GRAMAJO ESTEBAN JESUS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 110/19-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

En fecha 07/03/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$45.185,40 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$2.600, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 07 de marzo de 2025.**

**I.** Téngase presente lo informado por el Actuario. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*): **a.** La suma de **\$2.174,54 (PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 54/100)**(*se hace constar que se abona la suma de \$2.363,63 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$189,09), resulta la suma de \$2.174,54*), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, desde la cuenta N°560809538189214, CBU N°2850608750095381892145 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967. **b.** Las sumas de **\$236,36 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 36/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$189,09 (PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 09/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA LUIS (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809538189214, CBU N° 2850608750095381892145, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la

Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

**Actuación firmada en fecha 07/03/2025**

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.